



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 MAR 2023

Expediente N° 14.042/22

063.23

VISTO: estas actuaciones por las que se tramitan el pago de extensión horaria del Personal de Apoyo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 037-2023, el Dr. Sergio Alejandro Oller Aramayo Secretario de Planificación y Gestión Institucional, solicita la autorización y pago de horas extras para la TSAyGU Mirian Beatriz Domínguez – categoría 04 de la Dirección de Obras y Servicios para prestar servicios en el Departamento Docencia de esta Facultad a partir del 1/02 al 30/06 de 2023 – con un total de dos (2) horas diarias, motivando dicha solicitud la cantidad de inscripciones y oposiciones que se realizarán en el citado Departamento al comienzo del presente año.

Que corresponde autorizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO DOCENCIA:

Sra. Mirian Beatriz DOMINGUEZ DNI N° 14.709.412 – Cat. 04 – desde el 1/02 al 30/06 de 2023 – dos (2) horas diarias.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.042/22

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo autorizado, en el Artículo precedente, a la Resolución del Consejo Superior N° 444/22 – Artículo N° 14.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

N° 063 - D - 2023

ANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTORA ADJ. ECON. FINANCIERA
E INGENIERIA DE LA ACCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

Ing. HECTOR RAFAEL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa